

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>Fe de Erratas Decreto Legislativo Nº 1440</p>	<p>Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se corrige la Primera Disposición Complementaria Transitoria, la misma que ha quedado redactada con el siguiente texto: <p style="text-align: center;">“PRIMERA. Transitoriedad En tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia”.</p>
<p>Fe de Erratas Decreto Legislativo Nº 1444</p>	<p>Decreto Legislativo que Modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se corrige el contenido de los siguientes artículos y Disposición: <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 8: Numerales 8.1, 8.2 y 8.3. - Artículo 28: Numerales 28.1 y 28.2. - Artículo 29: Numeral 29.3. - Artículo 44: Literales d) y e) del numeral 44.2, y numerales 44.3, 44.4, 44.5 y 44.6. - Artículo 50: Literal c) del numeral 50.4. - Tercera Disposición Complementaria Final.
<p>Fe de Erratas Decreto Legislativo Nº 1452</p>	<p>Decreto Legislativo que Modifica la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General</p>	<p>Poder Ejecutivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se corrige la referencia al artículo 39-A, debiendo ser “Artículo 29-B”.